



DECRETO ALCALDICIO N° 002021
LITUECHE, 22 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO:

- La preocupación de la administración municipal por mejorar la calidad en los espacios de trabajo de nuestro personal.
- Que los recursos provienen de fondos municipales propios.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°619, de Octubre de 2024 otorgado por el departamento de administración y finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°1824, con fecha 23 de Octubre del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO SS.HH MUNICIPALIDAD COMUNA DE LITUECHE", que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-105-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- La presentación de 1 oferta al proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-105-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-105-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID 1743-105-LE24, la cual la comisión evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N°1910.- de fecha 05 de noviembre del 2024.- que adjudica la Licitación Pública ID1743-105-LE24.-
- La Orden de Compra N°1743-553-SE24.-
- El Contrato a Suma Alzada suscrito con fecha 21 de noviembre del 2024.- para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO SS.HH MUNICIPALIDAD COMUNA DE LITUECHE"
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 21 de Noviembre del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N°2015.- de fecha 22 de noviembre del 2024.- que aprueba el contrato a suma alzada.
- Que se debe nombrar el Inspector Técnico de la Obra.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría | Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades | El Decreto Alcaldicio N°1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto del área de gestión Municipal año 2024 | El Decreto N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que Deroga los Decretos Alcaldicios: N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 18 de noviembre de 2021 y Decreto Alcaldicios N° 61 de fecha 19 de enero de 2023, Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo 2023 y, fija nuevas subrogancias. | El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°597 y N°847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **NOMBRESE** el Inspector Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO SS.HH MUNICIPALIDAD COMUNA DE LITUECHE" al funcionario Don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras.
2. **INCORPÓRESE:** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr.Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora municipal

RAE/LUS/PVV/GSB/acc
DISTRIBUCIÓN

- Archivo DOM
- Archivo Of. Partes

